MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2501

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 64/2012, ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS.

Asunción, 18 de diciembre de 2012

VISTO: La Nota UOC Nº 6660/2012, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 64/2012, ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS**; y

CONSIDERANDO: Que la mencionada Contratación Directa se halla ajustada a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y sus modificación la Ley Nº 3439/2007, al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificación el Decreto Nº 5.174/2005.

Que la adjudicación se realizo en virtud al articulo 34º inciso c de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el cual expresa ...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

El artículo 28° de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone: "...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...".

El artículo 63° del decreto N° 21.909/03 establece: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que el Acta de Evaluación Nº 74/2012, del 5 de diciembre de 2012, recomienda adjudicar a favor de la Firma unipersonal FERRO INSUMOS Y SERVICIOS de Fernando Rojas el Lote Nº 1, el Lote Nº 2 a la Firma HADAMI S.A. y en los Lotes Nros. 3, 4 y 5 a la Firma KIM`S S.R.L., en la Contratación mencionada.

Que la Contratación Directa de referencia cuenta con respaldo presupuestario en el Ejercicio Fiscal 2012, con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1610/2012, PAC Nº 231.155, por un monto de guaraníes veinte millones trescientos ochenta y nueve mil cien (Gs. 20.389.100).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
Coordinación de Asistencia a la Secretaría General-MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2501

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 64/2012, ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 64/2012, ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS,** conforme al siguiente detalle:

- **LOTE Nº 1:** a favor de la firma unipersonal FERRO INSUMOS Y SERVICIOS de Fernando Rojas, por la suma de guaraníes tres millones seiscientos mil (Gs. 3.600.000), IVA Incluido.
- **LOTE Nº 2:** a favor de la firma HADAMI S.A., por la suma de guaraníes cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos cuarenta (Gs. 4.698.540), IVA Incluido.
- **LOTE Nº 3:** a favor de la firma KIM`S S.R.L., por la suma de guaraníes un millón novecientos setenta y cinco mil (Gs. 1.975.000), IVA Incluido.
- **LOTE Nº 4:** a favor de la firma KIM`S S.R.L., por la suma de guaraníes dos millones trescientos setenta mil (Gs. 2.370.000), IVA Incluido.
- **LOTE Nº 5:** a favor de la firma KIM`S S.R.L., por la suma de guaraníes un millón noventa mil (Gs. 1.090.000), IVA Incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General-MOPC

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

M.O.P.C.